

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Procedimiento abierto simplificado convocado para la contratación del servicio de consultoría y servicios conexos para la gestión del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Alboraya, mediante procedimiento abierto simplificado, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (expediente ABSIS 4165/2023).

Asunto: Comprobación documentación requerida.

En Alboraya, a 23 de enero de 2024.

Siendo las trece horas treinta minutos, se reúnen en la Casa Consistorial los miembros de la Mesa de Contratación, D. Miguel Chavarría Díaz, Alcalde Presidente de la Corporación y Presidente de la Mesa, como vocales: Dña. Silvia Galdón Escolar, Interventora municipal, Dña. Carmen María España Gregori, Secretaria General de la Corporación y Dña. Vicenta Granero García, Técnica Servicio Organización, Calidad y Turismo, actuando como Secretaria de la Mesa Dña. Alicia Alcaina Marco, TAG de Servicios jurídicos.

Se constituyen en sesión no pública cuyo objeto es proceder a la comprobación de la documentación requerida al licitador M.^a TERESA SUBIRATS BOSCH propuesto como adjudicatario, según consta en el Acta de la Mesa de contratación de fecha 10 de enero de 2024, en el procedimiento convocado para la contratación del servicio de consultoría y servicios conexos para la gestión del plan de sostenibilidad turística en destino Alboraya, contrato que se incardina en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística en destino Alboraya, según Resolución de 31 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Resultando que se requirió a M.^a TERESA SUBIRATS BOSCH los documentos que acrediten la posesión y validez de la documentación concerniente a sus condiciones para contratar con la Administración, habiéndose presentado, dentro del plazo concedido, los siguientes documentos:

- Certificado de inscripción en el ROLECE, tarjeta de identificación fiscal y DNI de M.^a Teresa Subirats Bosch.
- Declaración expresa responsable de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar (ANEXO V del Pliego).
- Volumen anual de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos es superior a una vez y media el valor estimado del contrato, acreditado por medio de la declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas, modelo 100.
- Solvencia técnica: experiencia mínima de seis años en cuanto al desarrollo o gestión de planes de sostenibilidad, dinamización, gobernanza o excelencia turística y haber desarrollado al menos una anualidad de un Plan de Sostenibilidad Turística PSTD, contrato de servicio de gerencia del Plan de sostenibilidad turística en Montes de Toledo.

Firma 1 de 5	VICEN GRANERO	23/01/2024	Firma 2 de 5	ALICIA ALCAINA MARCO	23/01/2024	Firma 3 de 5	CARMEN ESPAÑA	24/01/2024
Firma 4 de 5	INTERVENTOR	24/01/2024	Firma 5 de 5	MIGUEL CHAVARRIA DIAZ	25/01/2024			
Este documento esta firmado digitalmente. Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente pagina web								
Código Seguro de Validación		9f6d9e7089c847b7993d768200abs759001						
Uri de validación		https://sede.alboraya.es/verificador/verificadorfirma.asp						
Metadatos		Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original						



